OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

65

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2014, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz en el recurso contencioso-administrativo que se sigue en procedimiento abreviado 316/2014-A.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz requirió la remisión del expediente administrativo (PCA 498-2014-X) relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por el funcionario de la Ertzaintza cuyo número profesional es 02696, y que se sigue en el procedimiento abreviado n.º 316/2014-A contra la Orden, de 16 de julio de 2014, de la Consejera de Seguridad desestimatoria del recurso de alzada contra la Resolución de 24 de enero de 2014, del Viceconsejero de Seguridad por la que se adjudican con carácter definitivo los puestos de trabajo de las categorías de Intendente, Comisario y Subcomisario de la Ertzaintza, a proveer por el sistema de libre designación en el procedimiento convocado por Resolución de 11 de diciembre de 2013.

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2013, conjunta, del Viceconsejero de Seguridad y del Viceconsejero de Administración y Servicios, se convocó procedimiento de provisión con carácter definitivo de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Ertzaintza, de las Categorías de Intendente, Comisario y Subcomisario, a proveer por el sistema de libre designación, y procedimiento para la asignación de comisiones de servicios a puestos de trabajo de las Categorías de Superintendente, Intendente, Comisario y Subcomisario (BOPV n.º 235, de 11 de diciembre de 2013).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Emplazar a los posibles interesados en este Procedimiento, para que lo antes posible, dentro del plazo de 9 días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan, si lo estiman oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en el recurso contencioso administrativo que se sigue en procedimiento ordinario n.º 316/2014-A, en defensa de sus legítimos intereses.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de diciembre de 2014.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.